

**INFORME DEL COMISARIO**  
**EFIRAP CARGO EXPRESS C.A**  
**AÑO 2019**

Quito, abril 10 del 2020

La empresa EFIRAP CARGO EXPRESS C.A., por ser empresa de tipo anónima, se encuentra obligada a emitir cada año un informe de Comisario con el fin de cumplir con una más de las obligaciones ante su institución, conforme previa autorización de la Junta de Accionistas he sido nombrado Comisario para el período comprendido entre enero a diciembre del 2019, por tal razón me permito poner a su disposición la siguiente información:

1. Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.
2. En la parte tributaria, la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones como es: pago del IVA, Retenciones, elaboración del ATS, RDEP, ACCIONISTAS, entre otras, esto le ha permitido disponer de documentos autorizados por el SRI para su funcionamiento, como son la emisión de facturas, retenciones, entre otras; y mantenerse constantemente en LISTA BLANCA.
3. La compañía mantiene informes mensuales con respaldos impresos de compras, ventas y retenciones, mismos que permiten cumplir con las obligaciones tributarias.
4. La empresa presenta una utilidad de 14.363.63, con un crecimiento de alrededor más del doble con respecto al año 2018 (12.983.68) por un incremento en las ventas de un 19% con relación al año 108 y restricción de os gastos como se puede apreciar en los balances.

En mi calidad de Comisario, es todo en cuanto puedo mencionar respecto a la empresa EFIRAP CARGO EXPRESS C.A.

Atentamente

  
Sr. Bludman Roberto Cuji Remache  
**COMISARIO**  
C 171177182-2  
EFIRAP CARGO EXPRESS C.A